

CHILE / JUSTICIA Y DD.HH

Comenzó proceso por Operación Cóndor en Italia

El Ciudadano · 13 de febrero de 2015





Una jueza italiana abrió este jueves el proceso en primera instancia con el que pretende juzgar la muerte y desaparición de una veintena de italianos en la «Operación Cóndor» durante las dictaduras latinoamericanas en las décadas de 1970 y 1980. Dado el número de reclamos de las defensas de los 32 imputados, la audiencia se suspendió hasta el próximo 11 de marzo. Entre ellos, hay once militares chilenos. El único acusado presente fue el ex militar uruguayo Jorge Néstor Troccoli, imputado por seis muertes, en la foto.

La primera audiencia comenzó a las 10:20 hora local (05:20 de la madrugada en Chile), cuando la jueza Evelina Colella accedió al aula búnker de la prisión romana de Rebibbia, donde se celebra este proceso.

También estaba presente el fiscal Giancarlo Capaldo, el responsable de la investigación de este caso de presuntos crímenes de lesa humanidad y que inició sus pesquisas en 1999 tras la denuncia de un grupo de familiares.

Los imputados son 32 antiguos miembros de las Juntas Militares de Bolivia (1), Chile (11), Perú (4) y Uruguay (16), de quienes la mayoría ha decidido no prestar declaración en este juicio, por lo que les fue asignado un abogado de oficio.

El único acusado presente fue Jorge Néstor Troccoli, a quien se le imputa la muerte de seis personas y que vive en Italia ya que cuenta con la nacionalidad de ese país desde el 2002, y quien entró en la sala flanqueado por sus dos abogados de confianza, Francesco Saverio Guzzo y Anna Scifoni.

Ambos recordaron que su cliente ya fue encarcelado como medida preventiva en 2007 en la capital italiana y puesto en libertad cuatro meses más tarde, cuando el país negó su extradición a Uruguay para que fuera procesado allí.

Suspenden audiencia

El proceso judicial que se lleva en Italia contra 32 ex militares presuntamente responsables de la desaparición de una veintena de italianos en Latinoamérica durante la llamada Operación Cóndor, en las décadas de 1970 y 1980, fue hoy suspendido hasta el 12 de marzo.

Así lo dictaminó la presidenta del colegio de jueces de la Tercera Sección Penal del Tribunal de Roma, Evelina Colella, que tuvo que retirarse a deliberar en varias ocasiones por las peticiones de los abogados de los imputados.

Entre los reclamos de las defensas, estuvo la de inconstitucionalidad del proceso ya que, según argumentaron, nadie puede ser procesado dos veces por los mismos hechos, ya que muchos de los acusados ya han sido condenados en sus países de origen. Todas las peticiones de los abogados fueron desestimadas por la magistrada que, sin embargo, decidió suspender la audiencia hasta el próximo 12 de marzo a las 10:00 horas locales (06:00 en Chile) por una cuestión de tiempo, ya que la jornada acabó alargándose.

Entre las numerosas partes civiles del proceso se encuentran el Estado de Uruguay y la presidencia del Consejo de Ministros de Italia.

Los imputados son 32 antiguos miembros de las Juntas Militares de Bolivia (1), Chile (11), Perú (4) y Uruguay (16). La mayoría se ha negado a declarar, personalmente o por videoconferencia, y se les adjudicó un abogado de oficio. No es el caso del uruguayo Jorge Néstor Troccoli, quien cuenta con un abogado de confianza y que, dado que reside en Italia, hoy se presentó en la vista franqueado por los letrados Francesco Saverio Guzzo y Anna Scifoni.

La Operación Cóndor fue un plan urdido por el general Augusto Pinochet y que coordinó la represión de la oposición política en las décadas de 1970 y 1980 por parte, sobre todo, de los

regímenes dictatoriales de Chile, Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Bolivia.

/diarioreddigital

Fuente: [El Ciudadano](#)